

P. - 34.749

Gw 1834 - Sp.



Memoria descriptiva

338447

para solicitar PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

a nombre de GEWERKSCHAFT EISENHUTTE WESTFALIA

entidad / ~~nacionalidad~~ alemana

con domicilio en 4628 Wethmar, cerca de Lünen/Westfalia, República Federal Alemana,

**por: "UN DISPOSITIVO DE ARRASTRE PARA TRANSPORTADORES DE CA
DENA UNICA".-**

THE 6 MAY



El invento trata de una uña de arrastre para --
transportadores de cadena única con una leva que atravie-
sa con continuidad de forma al eslabón horizontal para su
unión con una cadena de eslabones redondos y un estribo -
5 de sujeción que asegure la unión.

En uñas de arrastre conocidas para transportador
res rascadores de cadena única se presenta el inconvenien-
te, de que la uña de arrastre se puede mover respecto a -
la cadena de tracción con ella combinada en una medida --
10 que hace posible el descarrilamiento de las uñas de arras-
tre, en especial en el ramal inferior. A ello se añade --
que la configuración del rascador, en especial la configu-
ración de los extremos de los rascadores dirigidos trans-
versalmente a la dirección de transporte, favorece en dis-
15 positivos conocidos el deslizamiento de los rascadores --
fuera de los canales de guiado.

La misión del invento es por ello el garantizar
un guiado seguro de las uñas de arrastre empleando sólo -
una cadena de tracción. Para lograr esta finalidad es ne-
20 cesario el configurar la unión entre la uña de arrastre y
la cadena de tracción de tal forma, que la uña de arras-
tre en cierto modo esté guiada forzosamente en la cadena
de tracción, es decir, que siempre trate de tomar una po-
sición perpendicular a la dirección de la cadena de trac-
25 ción. Junto con ello pretende el invento además que los -
extremos libres de los rascadores dirigidos transversal--
mente a la dirección de transporte estén configurados de
manera que se opongan a un descarrilamiento de los cana--
les de guiado del transportador con ellos combinado.

30 El invento resuelve el problema propuesto en una



uña de arrastre para transportadores de cadena única con una leva que atraviase con continuidad de forma al eslabón horizontal para su unión con una cadena de eslabones redondos y un estribo de sujeción que asegure la unión, por el hecho de que los eslabones verticales encajen en ranuras del cordón superior ensanchado de la uña de arrastre a ambos lados y de que la uña de arrastre atraviase con una leva de la cara inferior, que presente una ranura transversal, con continuidad de forma al eslabón horizontal en más del espesor del eslabón, mientras que un estribo atornillable al cordón superior, dispuesto perpendicularmente a la dirección longitudinal de la cadena, se inserte con su rama longitudinal en la ranura transversal de la leva y fije el eslabón horizontal entre el estribo y la uña de arrastre.

La unión según el invento entre la uña de arrastre y la cadena de tracción ocasiona que la tensión de tracción en la cadena de tracción se transmita directamente a la uña de arrastre, de manera que la uña de arrastre tienda siempre a colocarse perpendicularmente a la dirección de la tracción.

Como desarrollo del invento, convergen los lados superior e inferior de los extremos libres de las uñas de arrastre dirigidos perpendicularmente a la dirección del transporte, mientras que divergen las caras anterior y posterior de los extremos libres de las uñas de arrastre. En especial por la cara inferior de la uña de arrastre que se extiende con inclinación desde abajo hacia arriba, en la zona de contacto con los canales de guiado la uña de arrastre que se encuentra en el ramal in



ferior es atraída continuamente por la fuerza de tracción de la cadena hacia arriba y con ello a su posición ideal. Las caras anterior y posterior divergentes de los extremos libres de las uñas de arrastre ocasionan un efecto --
5 continuo a modo de cincel, que favorece la limpieza de -- los canales de guiado.

Según otra característica del invento están con formadas las aristas frontales de los extremos libres de las uñas de arrastre de modo que la uña de arrastre sea --
10 más larga en el lado que se encuentra en la dirección del transporte que en el lado posterior, teniendo los contornos de las caras frontales de los rascadores un desarrollo convexo. Con esto se logra que con una eventual ligera colocación inclinada de los rascadores, la arista que
15 se haya quedado atrás se mueva a modo de arado como el filo de un cincel a través del canal de guiado, de manera -- que la uña de arrastre pueda ocupar de nuevo su posición perpendicular a la cadena de tracción.

Ventajosamente presenta la uña de arrastre en --
20 la sección transversal un perfil aproximadamente en forma de U, cuyas alas divergen y están dirigidas contra el fondo del transportador. Con esto obtiene la uña de arrastre una buena estabilidad, en especial en el caso de que, según otra característica del invento, las alas estén realizadas con distinta longitud y el ala más larga constituya
25 el ala anterior en el sentido del transporte. La arista del ala más larga, que de este modo está dirigida inclinadamente contra el fondo del transportador, ejerce sobre -- el fondo del transportador un continuo efecto raspador y
30 ocasiona así una limpieza permanente del fondo del trans-



portador.

La figura 1 muestra, en un ejemplo de realización del invento, al transportador en sección transversal;

5 la figura 2 muestra un corto sector del transportador según la figura 1, en vista en planta desde arriba;

la figura 3 representa el corte A-B según la figura 1 a escala mayor, y

10 la figura 4 representa el corte C-D a través de la uña de arrastre según la figura 1, a la misma escala que la figura 1.

La uña de arrastre 4 presenta un cordón superior 3, que está dotado de ranuras 2, en las que encajan los eslabones verticales 1 de la cadena. En su cara inferior está dispuesta en la uña de arrastre una leva 6 provista de una canal transversal 5, que atraviesa con continuidad de forma al eslabón horizontal 7 en mayor extensión que el espesor s del eslabón. Un estribo 8 está apretado con su rama longitudinal 9 en la ranura transversal 5 y tensa al eslabón horizontal 7 respecto a la uña de arrastre 4. El tensado del propio estribo 8 tiene lugar a través de unas tuercas 21. La uña de arrastre 4 tiene en sección transversal forma en U (véase la figura 4) y presenta un ala más larga 19 y un ala más corta 20, que están dirigidas contra el fondo 22 del transportador, constituyendo el ala más larga 19 el ala anterior en la dirección del transporte. Los extremos libres 12 de las uñas de arrastre tienen caras superiores e inferiores 10 y 11 convergentes y caras anteriores y posteriores 13 y -

15
20
25
30



14 divergentes. Sus aristas frontales 18 se extienden de tal forma convexamente, que la uña de arrastre sea más larga en el lado 16, que se halla en la dirección del transporte (flecha), que en el lado posterior 17.

5

N O T A

Los puntos de invención, propia, no nueva, pero no establecida, practicada ni divulgada en España, que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Introducción, por DIEZ años, son los siguientes:

10

1º. - Un dispositivo de arrastre para transportadores de cadena única con una leva que atraviese con continuidad de forma al eslabón horizontal para la unión con una cadena de eslabones redondos y un estribo de sujeción que asegure la unión, caracterizado porque los eslabones verticales encajan en ranuras del cordón ensanchado superior de la uña o dispositivo de arrastre a ambos lados y la uña de arrastre atraviesa en más del espesor del eslabón, con continuidad de forma, mediante una leva de su cara inferior que presenta un canal transversal al eslabón horizontal, mientras que un estribo atornillable al cordón superior, dispuesto perpendicularmente a la dirección longitudinal de la cadena, se inserta con su rama longitudinal en el canal transversal de la leva y fija el eslabón horizontal entre el estribo y la uña de arrastre.

25

2º. - Un dispositivo de arrastre según la reivindicación 1, caracterizado porque las caras inferiores y superiores de los extremos libres de las uñas de arras-



tre dirigidos perpendicularmente a la dirección del transporte convergen, mientras que divergen las caras anteriores y posteriores de los extremos libres de las uñas de arrastre.

5 3º. - Un dispositivo de arrastre según la reivindicación 1 y la 2, caracterizado porque las aristas frontales de los extremos libres de las uñas de arrastre están conformadas de manera, que en el lado que se halle en la dirección del transporte, la uña de arrastre sea --
10 más larga que en el lado posterior, desarrollándose los contornos de las caras frontales de las uñas de arrastre de forma convexa.

 4º. - Un dispositivo de arrastre según la reivindicación 1 y/o una o varias de las precedentes, caracterizado porque la uña de arrastre presenta en su sección
15 transversal un perfil aproximadamente en forma de U, cuyas alas están dirigidas hacia el fondo del transportador.

 5º. - Un dispositivo de arrastre según la reivindicación 1 y/o una o varias de las precedentes, caracterizado porque divergen las alas de la uña de arrastre --
20 que tiene forma de U en su sección transversal.

 6º. - Un dispositivo de arrastre según la reivindicación 1 y/o una o varias de las precedentes, caracterizado porque las alas de la uña de arrastre que tiene
25 forma de U en su sección transversal tienen distinta longitud, y el ala más larga constituye el ala anterior en el sentido del transporte.

 7º. - Un dispositivo de arrastre para transportadores de cadena única.

30 Tal y como se ha descrito en la Memoria que an-



tecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid,

6 MAY. 1967

P.A.

Alberio de Elizaburu
Por Poderes

338447

338.447

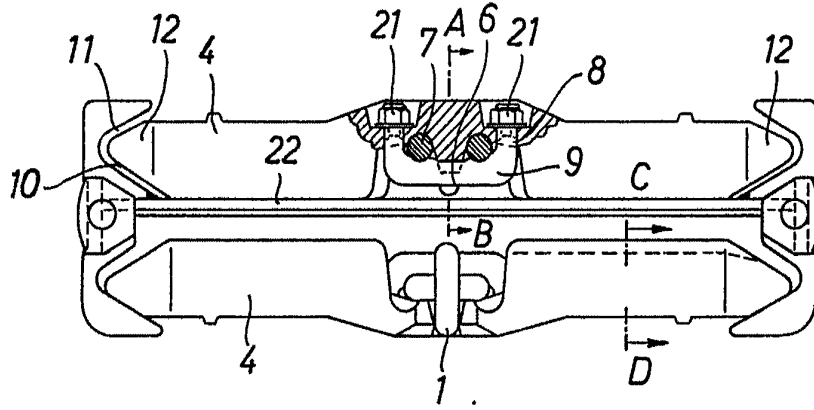
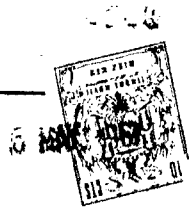


FIG. 1

338447

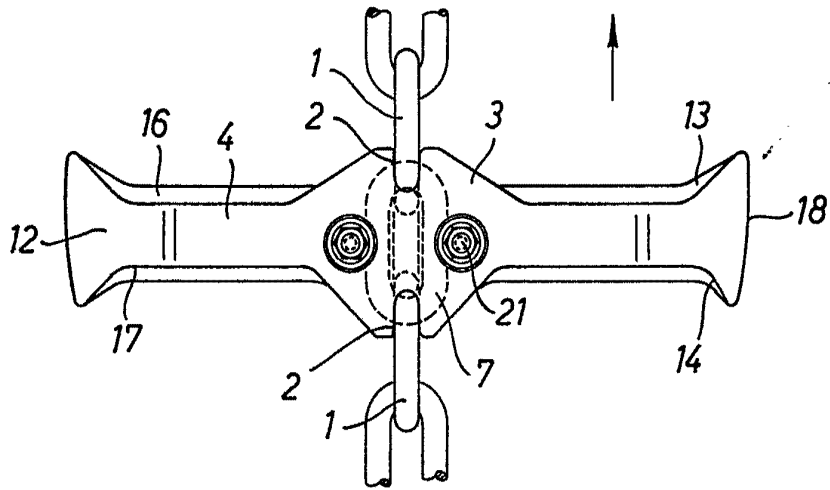


FIG. 2

Alberto de Azavedo
Pat. Exch.

338447

15/11

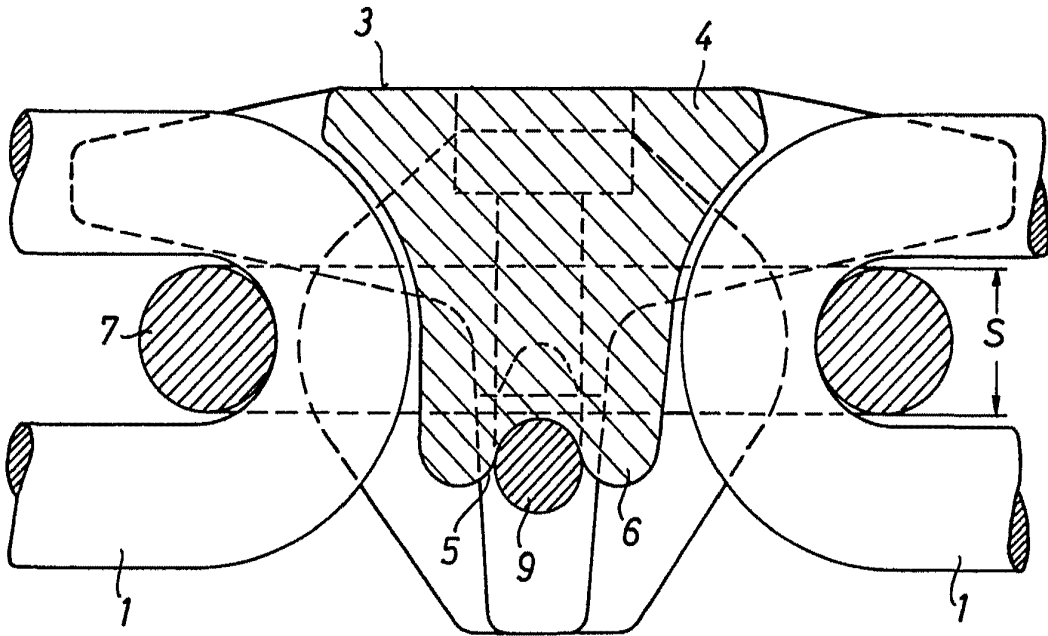


FIG. 3

338447



FIG. 4

Alberto da Frazzetta
[Handwritten signature]